



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 280/2025

Corresponde al Exp. N.º 1650/2025

BAHÍA BLANCA, 21 de mayo de 2025

VISTO:

El vencimiento de los cargos de Ayudante B en el Área IV, cubiertos por concurso por reválida, que operan próximamente;

Lo reglamentado por los artículos 16 y 17 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes B;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación de los cargos antes mencionados a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del concurso por reválida de cargos de Ayudante B, en el Área IV;

Que el Consejo Departamental de Matemática en su sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2025, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso por Reválida de cargos de Ayudante B, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado propuesto.



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 280/2025

Página 2 de 2

AREA IV: "Probabilidad y Estadística"

CARGO	ASIGNATURAS	N.º CARGO	DOCENTE
UN (1) Ayudante B	Estadística B (Código 5619) Probabilidad y Estadística (Código 5765)	38026842	Giuliana MANZOTTI GALIE
UN (1) Ayudante B	Estadística CA (Código 8105) Probabilidad y Estadística (Código 5765)	38023731	Giuliana MANZOTTI GALIE

JURADO

Titulares: Dr. Jorge Alberto MARTINEZ, Esp. Alicia Esther QUINTANA y Prof. Carolina Belén ZEPPA.

Suplentes: Mg. Alicia Beatriz HERNANDEZ, Dr. Nicolás Eduardo TAMBURI y Lic. Ricardo Esteban CAMINA.

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción desde el 06 al 12 de junio de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1650/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.